



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto

Un compromiso con acciones ¹

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2019

Antecedentes

El Gobierno del Presidente Iván Duque recibió el mandato democrático del pueblo colombiano para seguir avanzando en la construcción de un país más equitativo, con base en la legalidad y el emprendimiento. La implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, suscrito con la guerrilla de las FARC en diciembre de 2016, forma parte del Pacto por Colombia que ha propuesto el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a ese mandato. Así lo manifestó el Jefe de Estado ante la Asamblea General de la ONU en septiembre pasado: “La PAZ es un objetivo de todos los colombianos y todos, absolutamente todos, vamos a trabajar por ella. Pero la PAZ requiere ser construida con el imperio de ley que combina los bienes públicos de seguridad y de justicia. Nuestro gobierno va a trabajar para que el proceso de desmovilización, desarme y reinserción adelantado en los últimos años salga adelante con éxito”.

El Gobierno Nacional ha reconocido la existencia de importantes desafíos para la implementación efectiva del Acuerdo Final. Para superarlos, ha señalado la necesidad de ajustes y modificaciones, orientados a darle mayor legitimidad, eficacia y sostenibilidad al proceso. Esos ajustes y modificaciones han sido planteados públicamente, de forma abierta al debate democrático, y se están tramitando por las vías institucionales y con absoluto respeto a la vigencia plena del Estado de Derecho. Así mismo, son congruentes con la esencia del Acuerdo Final y conducentes a la estabilización de los territorios y la consolidación de la convivencia.

El compromiso del Gobierno Nacional con la implementación del Acuerdo Final se ha visto reflejado en la adopción pronta de políticas públicas y la inmediata ejecución de acciones concretas. La renovación del mandato de la Misión de Verificación de la ONU constituye una señal inequívoca de ese compromiso, también ante la comunidad internacional.

La implementación del Acuerdo Final es un componente transversal del Plan Nacional de Desarrollo y de distintas políticas públicas. En efecto, la política **Paz con Legalidad** tiene el objetivo de transformar los territorios; con una visión de largo plazo, focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad. Esta política está armonizada con la política para abordar el problema de las drogas ilícitas, **Ruta Futuro** y con la **Política de Defensa y Seguridad**. Además, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo se contempla una Hoja de Ruta Única, que permite articular los diversos instrumentos de planeación para atender efectivamente los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza; y por otro lado, se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz por valor de COP 3.7 billones (USD 1.180 millones), con indicadores de resultado específico.

¹Las cifras contenidas en el presente documento se refieren a acciones adelantadas entre agosto de 2018 y febrero de 2019

La institucionalidad creada para la implementación del Acuerdo Final se ha perfeccionado y opera plenamente, con el liderazgo del Presidente de la República y la coordinación y la participación de la Consejería para la Estabilización y Consolidación. Todas las instancias previstas por el Acuerdo Final se han reactivado, y en ellas participan, cuando así lo dispone la normatividad vigente, representantes del partido político FARC y de diversos sectores políticos y sociales.

La reincorporación política de las FARC es un hecho. El partido político FARC ocupa las curules que le corresponden, según el Acuerdo Final, en el Congreso de la República; y dicho partido podrá concurrir a las elecciones departamentales y municipales del próximo mes de octubre. En este propósito, se ha dispuesto un plan especial de protección para quienes se presenten como candidatos por dicho partido.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición se encuentra en pleno funcionamiento. Se han destinado más de COP 26,500 millones (cerca de USD 8.5 millones) para respaldar el funcionamiento de la JEP. Dotar a esta jurisdicción de un marco jurídico suficientemente legítimo, sólido y estable, acorde con los estándares internacionales y con las obligaciones del Estado Colombiano bajo el derecho internacional, constituye una prioridad para el Gobierno Nacional, que continuará apoyando su operación y la de cada uno de los componentes del Sistema, respetando el ejercicio de sus competencias de conformidad con la Constitución y las leyes.

Avances en materia de desarrollo rural

* Se suscribieron 14 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), completando así los 16 que estaban previstos en el proceso de implementación.

* El número de obras finalizadas en el marco de los PDET pasó de 221 en agosto de 2018 a 587 en marzo de 2019. Además, hay 508 proyectos en ejecución o por iniciar, y 1.000 proyectos en contratación.

* Se aseguró la financiación por un valor de USD 150 millones para implementar el catastro multipropósito en 72 municipios, de los cuales 36 están en zonas PDET.

* Se apoyó la realización de proyectos productivos para 438 familias por COP 11.500 millones (USD 3.6 millones).

* Se formalizaron los derechos de propiedad de 1.103 familias sobre 1.064 predios rurales.

* Se registraron 231 predios en el inventario de bienes baldíos y fiscales.

* Se ingresaron 314 mil hectáreas al Fondo de Tierras.

* El número de proyectos registrados de Obras por Impuestos pasó de 27 por COP 235.000 millones (USD 74.8 millones) en agosto de 2018 a 65, por COP 381.000 millones (USD 121.4 millones) en marzo de 2019.

Avances en materia de Protección

El Gobierno Nacional viene fortaleciendo la respuesta del Estado a los desafíos en materia de protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas que están en proceso de reincorporación. Para tales efectos se activó el **Plan de Acción Oportuna** (PAO), y se ha reforzado la articulación de las distintas instancias que conforman la estrategia de seguridad y protección de excombatientes, miembros del partido FARC y beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Lo anterior incluye el mejoramiento del sistema de alertas tempranas, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP) de la OEA. Así mismo, se han reforzado los dispositivos de seguridad de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Además, la Unidad Nacional de Protección ha atendido 135 casos individuales de protección a personas en reincorporación o del partido FARC. Todas estas acciones han llevado a que el número de incidentes de seguridad contra excombatientes haya disminuido de 19 entre enero y marzo de 2018 a 9 entre enero y marzo de 2019.

Avances en materia de reincorporación

* Recolección de 10.622 registros como parte de la implementación del Registro Nacional de Reincorporación, herramienta que consolida la información de la población que hace parte de dicho proceso.

* Ejecución del 80% del plan puesto en marcha para atender deficiencias en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (ETCR).

* 21 proyectos productivos han sido aprobados por parte del Consejo Nacional de

Reincorporación, por valor de COP 15.500 millones (aproximadamente USD 5 millones), que vinculan a 1.343 personas en proceso de reincorporación. En agosto de 2018 no se había aprobado ningún proyecto.

* 133 proyectos productivos individuales han sido aprobados y desembolsados, que benefician a 156 personas, por COP 1.248 millones (cerca de USD 400 mil). En agosto de 2018 no se había aprobado ningún proyecto.

* Ha aumentado la empleabilidad de personas en proceso de reincorporación por parte de entidades estatales. Por ejemplo, el número de personas contratadas por la Unidad Nacional de Protección (UNP) pasó de 694 en agosto de 2018 a 1.137 en marzo de 2019; y en la Agencia para la Reintegración y la Normalización (ARN) pasó en ese mismo período de 6 a 35. Adicionalmente, se abrieron inscripciones de un concurso especial para ingresar a la carrera docente en municipios PDET.

* Se ha reconocido la importancia del acceso a la vivienda como parte del proceso de reincorporación, y para ello se adelantan acciones de coordinación con las entidades correspondientes, entre ellas, la asignación a la Agencia de Reincorporación y Normalización de 50 cupos para el subsidio familiar de vivienda de interés social rural.

* A través del Servicio Público de Empleo, desde agosto de 2018 han sido ubicados laboralmente 190 excombatientes.

* 12.768 exintegrantes de las FARC fueron afiliados al sistema de seguridad social en salud y 10.043 excombatientes se vincularon al sistema de pensiones.

* COP 41.722 millones (un poco más de USD 13 millones) fueron desembolsados en apoyos económicos bajo las figuras de Asignación Única de Normalización (para 12,729 personas) y Renta Básica (para 11.227 personas).

* Se ha ampliado el acceso a programas de formación y educación, con la oferta de 3.587 cupos a los cuales se vincularon 1.910 exintegrantes de las FARC, a través del SENA y otras entidades. En educación, 2.773 exintegrantes se vincularon en programas de formación académica (alfabetización, educación básica y media vocacional), de los

cuales 87% ha superado la básica primaria. 50 personas (25 exintegrantes de las FARC y 25 víctimas) accedieron a educación superior.

Avances en materia de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

Como ya fue mencionado, la sustitución voluntaria se articula con la Política **Ruta Futuro**, con el fin de hacer frente a la expansión sin precedentes de los cultivos ilícitos, la cual constituye una de las mayores amenazas a la implementación del Acuerdo Final, y por extensión, a la estabilización de los territorios y la consolidación de la convivencia pacífica.

* Financiación del Plan de Acción Inmediata para 88 núcleos de intervención en 56 municipios, vinculando a 21.437 familias.

* Cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de erradicación por parte del 92% de las familias vinculadas al programa.

* Formulación de dos líneas adicionales de trabajo: **Formalizar para sustituir y Familias guardabosques.**

* El número de familias inscritas en el PNIS aumentó de 77.659 en agosto de 2018 a 99.097 en marzo de 2019.

* El número de familias con al menos un pago aumentó de 50.858 en agosto de 2018 a 57.186 en marzo de 2019.

* El número de familias con asistencia técnica integral aumentó de 29.552 en agosto de 2018 a 33.378 en marzo de 2019.

* El número de familias en programas de seguridad alimentaria pasó de 6.623 en agosto de 2018 a 14.144 en marzo de 2019.

Consideraciones finales

El Gobierno Nacional reconoce el importante aporte de la cooperación internacional, tanto multilateral como bilateral, y la facilitación del acceso a los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas que se ha propuesto en materia de implementación del Acuerdo Final. Para que esa cooperación sea pertinente y eficaz, ha propiciado la convergencia de esfuerzos y objetivos. Así mismo, se ha reafirmado en su compromiso con la buena gobernanza y la gestión transparente de todos los recursos.

En los términos del Acto Legislativo 2 de 2017, la implementación del Acuerdo Final es una política de Estado que implica una obligación de cumplimiento de buena fe, gradual y que debe hacerse en correspondencia y armonía con las demás políticas públicas del Gobierno Nacional. Es así como el Gobierno del Presidente Iván Duque ha entendido su compromiso con la estabilización de los territorios y la consolidación de la convivencia pacífica, y a ello apuntan las decisiones políticas, las acciones emprendidas para enfrentar los desafíos inmediatos, y las metas establecidas para el cuatrienio.v